



PRIMERA

**Morena quiere
encarcelar por
compartir memes**

El diputado Armando Corona planteó penas de prisión por difundir imágenes hechas con IA; castigos aumentarán si la "víctima" es funcionario. / 7

MORENA IMPULSA INICIATIVA

Plantean prisión por crear memes con IA

Proponen modificar el Código Penal y establecer sanciones de hasta seis años de cárcel y 600 días de multa a quienes difundan, manipulen o transformen representaciones digitales sin consentimiento; incluyen stickers

POR ALEJANDRINA FRANCO

alejandrina.franco@gimm.com.mx

Con el argumento de que las nuevas tecnologías se han convertido en una herramienta como IA capaz de dañar la reputación y la vida privada de las personas, el diputado de Morena, Armando Corona Arvizu, presentó una iniciativa para modificar el Código Penal y establecer sanciones de hasta seis años de prisión y 600 días de multa a quienes difundan, manipulen o transformen representaciones digitales sin consentimiento, mejor conocidos como memes o stickers.

La propuesta, que adiciona disposiciones al artículo 211-bis 8, contempla que la pena aumente cuando el material tenga como víctima un menor de edad, una persona con discapacidad, un servidor público o cuando se difunda de forma masiva en redes sociales y plataformas digitales.

"Las sanciones previstas en el artículo anterior se aumentarán en una mitad cuando: la víctima sea menor de edad, persona con discapacidad o servidor público en ejercicio de sus



Foto: Mateo Reyes

La creación de stickers, memes y contenidos generados con inteligencia artificial, cuando se realiza sin consentimiento, representa una forma moderna de violencia que no debemos normalizar ni permitir".

ARMANDO CORONA ARVIZU

DIPUTADO MORENISTA

funciones. El material se difunde de manera masiva en redes sociales, plataformas de mensajería instantánea o medios electrónicos y el contenido genere un impacto comprobable en la vida personal, laboral o psicológica de la víctima", dijo el legislador morenista.

Corona Arvizu defendió la necesidad de actualizar la legislación frente a los riesgos del entorno digital, en el que

prácticas aparentemente inofensivas como la creación de memes o stickers se utilizan para ridiculizar o acosar.

"La creación de stickers, memes y contenidos generados con inteligencia artificial, cuando se realiza sin consentimiento, representa una forma moderna de violencia que no debemos normalizar ni permitir. Cada imagen manipulada, cada audio falseado y cada meme difundido

ALCANCES

La propuesta contempla que la pena aumente cuando el material tenga como víctima a un servidor público o cuando se difunda de forma masiva en redes sociales y plataformas digitales.



También cuando la víctima sea menor de edad o persona con discapacidad.



Será más severa si el contenido difundido causó un impacto comprobable en la vida personal, laboral y psicológica de la víctima.

sin autorización atenta directamente contra la dignidad, el honor y la vida privada de las personas", expresó.

El legislador advirtió que las herramientas de edición y la inteligencia artificial ya no son simples recursos de comunicación, sino medios capaces de "moldear identidades, construir reputaciones o destruirlas en segundos".